OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

3614

ORDEN de 16 de mayo de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se resuelven los Premios al Turismo Vasco correspondientes al ejercicio 2011.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 16 de marzo de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo (BOPV n.º 60, de 28 de marzo de 2011), por la que se regulan los Premios al Turismo Vasco, vista la Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo (BOPV n.º 61, de 29 de marzo de 2011), por la que se hace pública la convocatoria de concesión de Premios al Turismo Vasco para el ejercicio 2011 y una vez conocida la propuesta de concesión del Tribunal Calificador nombrado al efecto,

RESUELVO:

Artículo único.- 1.- Vista la propuesta del Tribunal Calificador, conceder los Premios al Turismo Vasco correspondientes al ejercicio 2011 a:

Premio Euskadi de Turismo 2011: Fundación Valle Salado de Añana.

Dos menciones especiales: TO.PIC Centro Internacional de Títeres de Tolosa y Autoridad portuaria de Bilbao.

2.- Las entidades beneficiarias recibirán de acuerdo con lo establecido en la citada Orden de 16 de marzo de 2011, una distinción, mención o reconocimiento público en el acto convocado al efecto.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOPV, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Euskadi en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el mismo diario oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de mayo de 2011.

El Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo,
BERNABÉ UNDA BARTUREN.